

CERTIFICADO DE **CONFORMIDAD DE PRODUCTO**

Certificado No.:ANC2401C00011079

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 24DOM05664A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-142 de la Asociación, y con base en el(los) informe(s) de prueba(s) No(s).: 2024LAB-ANCE08114, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

Titular (Solicitante): SOPORTE ELECTRICO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

RFC: SEI090515SU2

Nombre genérico: **TABLERO**

Tipo(s): **NINGUNO** Subtipo(s): **NINGUNO**

Marca(s): **ELECTRICAL SUPPORT**

Categoría: NUEVO

Esquema: ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN PUNTO

DE VENTA O EN LA COMERCIALIZACIÓN

Fabricado y/o importado SOPORTE ELECTRICO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

y/o comercializado por:

Domicilio fiscal: JUAN PALOMAR Y ARIAS 439 INT. 101, MONRAZ, MUN. No. COL.

GUADALAJARA, C.P. 44670, JALISCO

Bodega(s): JUAN PALOMAR Y ARIAS No. 439 INT. 101, COL. MONRAZ MUN. **MONRAZ**

C.P. JALISCO, JALISCO

País(es) de Origen: **MEXICO** País(es) de Procedencia: **MEXICO**

Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1: 85371099: ANC2401C00011079

Modelo(s): T2FCA, T3FCA, DCA, CDCA-A, TFCD, DCD, CDCD-A, FCCD-A, ESIP-800,

> ESIP-2000, ESIP-2500, ESIP-3200, ESIP-1000, ESIP-1250, ESIP-1600, ESIP-4000, ESIZ-1000, ESIZ-1600, ESIZ-2000, ESIZ-2500, ESIP-5000, ESIZ-800, ESIZ-1250,

ESIZ-3200, ESIZ-4000, ESIZ-5000.

Especificaciones: 600 V 60 Hz 5 000 A Icc: 85 kA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00011079

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana <u>NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-515-ANCE)</u>, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el <u>28 de mayo de 2015</u>, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el <u>28 de agosto de 2024</u>, con vigencia hasta el día <u>27 de agosto de 2025</u>, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Supervisó:AMIP



Elaboró:JCFD



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00011079

CLÁUSULAS:

- 1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deben ostentar obligatoriamente la Contrase ña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contrase ña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
- 2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
- 3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
- 4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
- 5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
- 6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
- 7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V.
- 8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
- 9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00011079



Sitio de validación www.ance.org.mx

Sello Digital

24DOM05664A00R00|335552|211631|28/08/2024 11:11:39 a.

m.|e4DZ94pCFoIFXDDYIgSSHBeH-|m|-fE-|m|-qvWFP3wOQkdLW-|m|-sADtixUnggkf-|m|-vp3NSat240kJBh92DcQcQG4kHvRT FB943UkT7O0dFkSHDWWQw0bVqIWL-|s|-SmLWpWcBhem7gDBndutqnz8DvogPN2pU0IL59Gltk1Q7Tcre8tNqkGFHuWRCu INoO5DQTSRpOGv-|s|-

-|m|-FAnWgtGMVuG-|d|-pVgn2ftVQ1losoJ-|m|-tZX7mm6-|s|-as3JwnzPigmqVXPxiZr6q0wlWnloJdjpldmitzJXDsLjuWx90UkRHe MG6g6PJw5fZt7XgH0bNHk7wQzDlsUB6LXQ-|s|-HICwWfqqp8tqgSYDmW-|s|-xv9jCiXScnPux4s5mkMvzLZP0yqtEgTdkYJmL4 TfVf-|m|-jRHs5XSoejPs0V-|s|-VTopCTSrZV-|d|-NDuVPZ5QWsHFC-|s|-wcVXQww8sSY6Xttlaao5DYcU0nV8J4UVCQhBf8l-|s|-h YGwRpeV7jnlEWeiyNoWzWZGO-|s|-XhmSHGo5wPGpKs38nmwTx0Or71LkUAwN0p4VpDbdCPfkk0MNylrX1x2f3ULBEld5Oq5 sAqqg0-|s|-itsthZG3cxtcN25nduxFE7FGFhZ-|s|-3Rx-|m|-6yRSrhhuglbARq-|d|-bBXVHqcVl3fcU9QlzncLyFLM5r4zroYFK2Nt7qC DGiLH2cXjVxDmN3TvPE3LoOOCVjqGG-|s|-22Blfh4U0BKsbitVOPspmww2PEsiYHC688MN2lTsOq1w692XbUkMTmpDFp3zo NjCtKCMyoGSrfa5QD4xXaaOlWK-|s|-O0Tolilc2lwfnrYJ7oU8lP5k9CKokVKmDWaELX38Lv-|d|-sHjXB0bOtehoZl0SkoT6Pz11kc 1aUDiooppJbPj-|m|-b5cZlXl38WpKZ-|s|-XSxXe83UlZcQGp7KUf6s5rr6Ye5aac2hJl7yAxoYunbEiyv7zdgeOB8GPsPYtUylT0Gav 5S6U2EX8HYWpDSRJPE3JCLiHyi9fRYNmmq2OTDHntDyUdyx7RkeehydD7Sgt4MTXhXpm1sphXplEn-|rqm|-